PRAXAIR SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
Procedimiento	Procedimiento Normas de Higiene Personal y Comportamiento			ento	
Proceso: Control de	Gestión	Có	digo: GC	GE-033	
Versión: 0.1.4–(24-J	lun-2013)	Página: 1	de	6	
Revisó: Rosaura Ortega (Especialista		Aprobó: Camilo Silva (Gerente	SSMA)		
Calidad)					

1. OBJETIVO

Establecer las normas de higiene personal y comportamiento para todo el personal que transite por las áreas de llenado, producción, almacenamiento, laboratorios, y en general, donde se realicen operaciones de producción y/o llenado de productos con regulación sanitaria como son Medicamentos (Gases Medicinales), Dispositivos Médicos, productos para la industria de alimentos

2. ALCANCE

El presente documento aplica a las unidades de la Compañía en donde se realicen las operaciones descritas en el Objetivo de este documento.

3. DEFINICIONES

Higiene: parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y la prevención de la enfermedad.

Higiene de los Alimentos: es el conjunto de medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad, limpieza y calidad de los alimentos en cualquier etapa de su manejo.

4. RESPONSABLES

Todos los funcionarios que desarrollen actividades en las áreas de producción, llenado, almacenamiento, laboratorio, y en general, donde se encuentren cilindros o gases en general deben cumplir y hacer cumplir las normas de higiene personal y comportamiento, descritas en el presente documento.

Todos los visitantes o personal al servicio de la compañía que transiten o desarrollen actividades por las áreas anteriormente señaladas deberán atender a las normas aquí descritas en acatamiento a las normas establecidas en la compañía.

- Nota de Calidad
- Todo funcionario que observe condiciones que puedan influir negativamente en el proceso y/o en la calidad del producto, tendrá la responsabilidad de informar oportunamente la situación a su jefe inmediato, responsable de área o a quien esté en capacidad de informar o tomar decisiones para corregir la situación de riesgo.

PRAXAIR SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
Procedimiento	Procedimiento Normas de Higiene Personal y Comportamiento				
Proceso: Control de	Gestión	Cód	igo: GC	GE-033	
Versión: 0.1.4–(24-J	un-2013)	Página: 2	de	6	
Revisó: Rosaura Ortega (Especialista		Aprobó: Camilo Silva (Gerente S	SMA)		
Calidad)		,			

5. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

Se debe observar un alto grado de limpieza en todos los funcionarios o visitantes, que transiten o desarrollen actividades en las áreas de producción, llenado, almacenamiento, laboratorio, transporte, y en general, donde se encuentren cilindros o gases en general.

Los funcionarios propios de la compañía o al servicio de la compañía, deberán reflejar condiciones de aseo, atendiendo a prácticas tales como ducha diaria, el lavado de manos antes iniciar labores y después de terminarlas y antes y después de utilizar el sanitario.

- Nota de Calidad
- El personal deberá reflejar un alto grado de limpieza al iniciar labores y deberá velar por su higiene personal.

Los funcionarios de la compañía que trabajan en áreas productivas, deberán portar el uniforme asignado atendiendo a las directrices establecidas por la compañía en cuanto a elementos de seguridad E.P.I. (Elemento Protección Individual) y a las normas de higiene señaladas en el presente documento:

Protección	Elemento Protección Individual	Tipo de Protección
Cabeza	Casco	Impacto proveniente de caídas, proyección o colisión contra objetos
Ojos	Anteojos de seguridad	Impacto de partículas (polvo) y salpicaduras de líquidos
Oídos	Protector Auditivo	Pérdida auditiva provocada por níveles elevados de ruido
Pies	Calzado de seguridad	Mecánica (caída de objetos, colisión contra objetos), piso resbaladizo, electricidad, humedad
Cuerpo	Ropas Especiales	** FRC (overol resistente a llama) politica ssma 2.04 Tyvek (overol de proteccion contra salpicaduras quimicas)
Manos y antebrazo	Guantes	Producto químico corrosivo, cáustico, tóxico, etc, objeto abrasivo, cortante y perforante, electricidad, agente biológico, frio

^{**} Estos requisitos se aplican a la selección, el mantenimiento y uso de ropa resistente a las llamas, para proteger a los trabajadores contra las quemaduras producidas por arcos

PRAXAIR SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
Procedimiento	Procedimiento Normas de Higiene Personal y Comportamiento				
Proceso: Control de Gestión Código: G		o: GC	GE-033		
Versión: 0.1.4–(24-Jun-2013)		Página: 3	de	6	
Revisó: Rosaura Ortega (Especialista		Aprobó: Camilo Silva (Gerente SS	MA)		
Calidad)					

eléctricos y destellos de fuego por exposición productos (oxidantes e inflamables) FCR Es material que no es conductora para la combustión y extingue el fuego en sí Tercerizados, contratistas, visitantes. Que no estén expuestos a arco eléctrico y productos (oxidantes e inflamables), deben utilizar los EPIS básicos (gafas, guantes, uniforme, botas de seguridad, casco, debe estar acorde a las actividades o tránsito a realizar



Nota de Seguridad y Salud Ocupacional

El uso de elementos protectores aplica a todas las personas que ingresan a las áreas donde se localice producto o a las área de laboratorio, ya sea personal permanente o transitorio, inspectores, contratistas, visitantes o personal del área administrativa. según flujo de personal para cada planta / sucursal.

Los contratista y visitantes deben utilizar los EPIS básicos (gafas, guantes, uniforme, botas de seguridad, casco y bata/overol resistente a llama) para el ingreso a las áreas de producción

*Observación: En el 2013 se está realizando modificaciones para cambiar la dotación de camisa retardarte a llama y pantalón jean 100 % algodón por **overol**

El lavado del uniforme y los elementos de dotación, y su mantenimiento en condiciones de limpieza será responsabilidad de cada funcionario, y deberá ser cambiado y lavado cuantas veces sea necesario, para presentarse a su puesto de trabajo en condiciones apropiadas de limpieza. En cada sucursal, se designará la persona responsable de verificar el lavado del uniforme, donde se cuente con asistente de producción este será el encargado de consigna la información en el registro **RCGE-073**(Inspección del Programa de Higiene del Personal).

Para el lavado de la dotación deben seguir los siguientes estándares y recomendaciones:

- De preferencia lave la ropa de trabajo por separado del resto de ropa de la familia.
- Separe la ropa según el grado de suciedad, color y tipo de tejido
- Para manchas difíciles, deje la ropa en remojo
- Estregue a mano, si utiliza lavadora dosifique el detergente en forma adecuada, seleccione el nivel de agua, el proceso de lavado.
- Enjuague hasta retirar toda la cantidad de jabón
- Secar a la sombra

PRAXAIR SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
Procedimiento	Procedimiento Normas de Higiene Personal y Comportamiento				
Proceso: Control de	Gestión	Có	digo: GC	GE-033	
Versión: 0.1.4–(24-J	un-2013)	Página: 4	de	6	
Revisó: Rosaura Ortega (Especialista		Aprobó: Camilo Silva (Gerente	SSMA)		
Calidad)					

Los elementos portados por quienes operan en las diferentes áreas donde se encuentren dispuestos los diferentes gases, deberán estar exentos de sustancias que representen riesgo por condiciones de manejo seguro de producto, tales como grasas e hidrocarburos.

- Nota de Calidad
- El funcionario que autorice y/o acompañe a los visitantes que ingresan a las áreas señaladas en el presente documento debe cumplir y hacer cumplir las normas de higiene y comportamiento descritas en el presente documento.

Todos los operadores, funcionarios de mantenimiento, y personal de laboratorio deberá tener uñas cortas y sin esmalte.

5.1 Prohibiciones

Para el desarrollo de cualquier actividad, desde el tránsito por áreas de producción, llenado, almacenamiento, laboratorio, y en general, donde se encuentren cilindros, termos o dewars, ya sea que se trate de personal propio de la Compañía, al servicio de la Compañía, visitantes, auditores, etc., está PROHIBIDO el porte de:

- Aretes
- Pulseras
- Cadenas
- Relojes
- Anillos
- Joyas en general.
 - Nota de Calidad
 - El cumplimiento de las normas aquí descritas será responsabilidad del funcionario y/o vigilante que autorice el tránsito del visitante o personal externo.

Está prohibido escupir en áreas que conformen las instalaciones de la compañía. Está prohibido fumar, comer, beber, masticar, consumir medicamentos, tener plantas, en áreas de producción, almacenamiento y laboratorios.

Es prohibido usar esmalte de uñas, uñas y pestañas postizas.

PRAXAIR SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
Procedimiento	Procedimiento Normas de Higiene Personal y Comportamiento				
Proceso: Control de Gestión		Cód	igo: GC	GE-033	
Versión: 0.1.4–(24-J	un-2013)	Página: 5	de	6	
Revisó: Rosaura Ortega (Especialista		Aprobó: Camilo Silva (Gerente S	SMA)		
Calidad)					

Está prohibido el almacenamiento de alimentos en los lockers, y en general en las áreas de vestier. Esta actividad debe realizarse en las áreas de refrigerio. Es prohibido portar detrás de la oreja implementos para escribir.

- Nota de Calidad
- Las normas de comportamiento e higiene personal rigen para las todas las áreas involucradas directa o indirectamente con la fabricación y almacenamiento tales como vestieres, talleres de mantenimiento, oficinas de producción, y en general áreas aledañas y/o que estén comunicadas
- El almacenamiento y consumo de alimentos, deberá hacerse en zonas específicas para tal propósito como áreas de cafetería o refrigerio, a fin de evitar propiciar focos de plagas, insectos y roedores.

5.2 Condiciones de riesgo para la salud y/o el producto

Si una persona muestra signos de enfermedad o sufre de lesiones abiertas, de tal forma que pueda verse afectada su salud o las condiciones de calidad del producto, no debe manipular materiales o productos cuando represente un riesgo para su salud o para el producto, hasta que su condición haya desaparecido. En tal caso, debe informar a su jefe inmediato a fin de que se tomen las medidas necesarias.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y REGISTROS

Resolución 4410 de 2009, por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales.

Decreto 3075 de 1997 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones.

7. ANEXOS

N.A.

8. CONTROL DE CAMBIO

Fecha	Versión	Razón de Cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó
23/05/13	0.1.3	Se incluye las recomendaciones de lavado de la dotación	Luisa Mira (Analista BPM)	Rosaura Ortega (Especialista Calidad)	Rosaura Ortega (Especialista Calidad)

PRAXAIR SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN					
Procedimiento	Procedimiento Normas de Higiene Personal y Comportamiento				
Proceso: Control de Gestión		Códig	jo: GC	GE-033	
Versión: 0.1.4–(24-Jun-2013)		Página: 6	de	6	
Revisó: Rosaura Ortega (Especialista		Aprobó: Camilo Silva (Gerente SS	MA)		
Calidad)					

24/06/13	0.1.4	Se incluye EPIS y tipo de protección	Alexandra Rodríguez (analista a SSMA)	Rosaura Ortega (Especialista Calidad)	Camilo Silva (Gerente SSMA)
----------	-------	--------------------------------------	--	---	---------------------------------